

MERCOSUR/PM/SO/DECL. 02/2021

DE INTERÉS REGIONAL, LA OBRA LITERARIA DENOMINADA
“*PARLASUR, LA VOZ DE LOS PUEBLOS*”

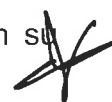
FUNDAMENTOS:

El objetivo del presente proyecto es Declarar de Interés Regional el libro denominado “*Parlasur, la voz de los pueblos*”, autoría de la parlamentaria Julia Argentina Perié, por constituir una fuente literaria significativa para el fortalecimiento de la institucionalidad del Mercosur.

Desde su génesis, los objetivos del Mercosur, tal como han sido definidos por sus países miembros en el Tratado de Asunción, trascienden el libre comercio. Se trata claramente de una asociación voluntaria entre naciones soberanas, tal como lo expresará el Dr. Molina del pozo, especialista en integración Regional: “no se trata de ceder soberanía, sino de ponerla en común para lograr los objetivos propuestos”. En este escenario, los parlamentos regionales son un pilar de la democracia regional representativa.

Los parlamentos representan la voz del pueblo, aprueban leyes, son los encargados de asignar los fondos para llevar a cabo leyes y políticas, así como de pedir a los gobiernos que rindan cuentas. Su trabajo consiste en velar que esas políticas beneficien a todo el mundo, especialmente a los más vulnerables; por ejemplo, aprobando leyes en temas de violencia contra las mujeres o asegurando un acceso igualitario a la sanidad.

En ese sentido, destacamos que, Julia Argentina Perié cuenta con una vasta trayectoria en la representación de los intereses populares. En las elecciones legislativas del año 2007 se incorporó al Congreso de la Nación como diputada nacional por la provincia de Misiones, banca que renovó en 2011. En 2015, la legisladora misionera integró la lista nacional de parlamentarios del Mercosur y fue electa por el voto popular para acceder a dicho foro internacional, donde se ocupó de los grandes temas que involucran a la región, bregando siempre por la unidad y la articulación de espacios que propicien a la integración. En su



didáctico libro sobre el derrotero del Parlasur, Perié recoge su experiencia personal y la transforma en un invaluable legado en aras de la construcción de una identidad institucional que, trascendiendo los desafíos coyunturales, pueda consolidarse como un órgano parlamentario con un destino claro, el de representar plenamente los intereses de la Patria Grande. Como herramienta de formación política y documento histórico de primera mano, “*Parlasur, la voz de los pueblos*”, nos ayuda a entender tanto las ventajas estratégicas de compartir agenda e ideales con los países hermanos, como los obstáculos que surgieron en esos primeros 10 años de formación del órgano. En este sentido, comprender la importancia de afianzar los lazos institucionales entre naciones hijas de una misma matriz histórico cultural y de unas realidades económicas y políticas muy cercanas, permitirá transitar con sabiduría e inteligencia el inevitable camino hacia una mayor y más consolidada unidad regional ya que, como la misma autora lo refleja: “El de la integración es el destino de nuestros pueblos, porque ningún destino de país es posible en solitario y a la deriva” Los Parlamentarios del Mercosur nos comprometemos a seguir trabajando en pos de la integración regional, redoblando los compromisos asumidos por el bloque y buscando soluciones que se adapten a la cambiante realidad internacional. La integración regional solo será realidad cuando todos nos identifiquemos como ciudadanos mercosureños.

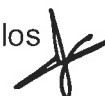
Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicitamos a nuestros pares el voto afirmativo para la presente declaración.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

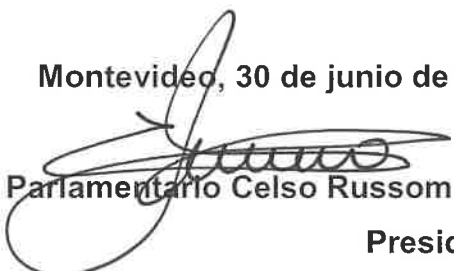
Artículo 1: De Interés Regional, la obra literaria denominada “*Parlasur, la voz de los pueblos*”, autoría de la Parlamentaria Julia Argentina Perié.

Artículo 2: Comunicar al Consejo de Mercado Común, a la Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, a la secretaria del Mercosur Cultural, a los



Ministerios de Educación y Cultura de los Estados Parte del Mercosur y demás organismos competentes.

Montevideo, 30 de junio de 2021



Parlamentario Celso Russomanno

Presidente

Edgar Lugo

Secretario Parlamentario